

REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 082

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

04 FEB 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° , de fecha 02 de Febrero de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

| Nº INF | NOMBRE APELLIDO                   | RUN         | DIRECCIÓN                   | AYUDA SOCIAL   |
|--------|-----------------------------------|-------------|-----------------------------|--|
| 05     | Lidia del Carmen Montecino Lozano | 7.195.361-1 | Sector Valle<br>Allegre S/N | Exención al pago compra de sitio familiar ubicado en sector G- N° O, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$168.235 y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 33.647. Destinado a su vecino Don Victoriano Undas Cabrera, según consta en informe social adjunto. |

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldíco N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCR/VCHA/GACH/EOA/FOR

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VICTOR MANUEL CHANDIA A.  
ALCALDE (S)



VºBº DIRECTOR CONTROL DE COMERCIO

VºBº ASSESOR JURIDICO

